BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba
CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 58**
CORDOBA, (R.A.) **JUEVES 22 DE MARZO DE 2007**
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. Nº 03, autos: "AFIP (DGI) c/ Conti Ramón Antonio y Albos Lea Teresa Soc. de Hecho s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 1517-A-00), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/03/2007, a las 10 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 8º, los sig. bienes: Volkswagen 1500´88 dominio TJJ 520 con GCN. Fdo. Dr. Ordóñez A.F. cond. 100% din. de cdo. al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada, Sec. Inf. Mart. Cima T. 4720124.-

2 días - 4568 - 23/3/2007 - $ 30.-

O/ Juzgado Federal Nº 1 de Córdoba, Secretaría Fiscal, en autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Lunardi Amelia E., Wisner Walter y Wisner Roberto Soc. de Hecho p/ Ejec. Fiscal (Expte. Nº 1077-A-05)", el Martillero Fernando M. Bossi, Matrícula 01-184, rematará el día 28 de Marzo de 2007 a las 9:45 horas, la que se celebrará en la Secretaría Electoral de este Tribunal (Av. Concepción Arenal, esq. W. Paunero), 2º Piso, el siguiente inmueble: Derechos y Acciones Equivalentes al 50% Indiviso Sobre: Lote de Terreno; Ubicado en Villa Carmen Garzón, Ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Dpto. Punilla, desig. Lote Uno "A", con sup. de 194.03ms.cdos. Matrícula Nº: 345.722 (23-03). Base: $ 3.000. Edificado y ocupado por familiares del demandado. Contado, mejor postor. Comisión de ley. Seña 20%. Saldo aprobación subasta. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA y ganancias (Cuit o Cuil). Para informes al martillero de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Te. 4248969 - 155956123. Córdoba, de Marzo de 2007.-

2 días - 4573 - 23/3/2007 - $ 78.-

BELL VILLE. - O/Juez Fed. B. Ville, p/2 días autos: "A.F.I.P. c/ Liotta Raimondo - Ejec. Fiscal (1056-A-2003)", Mart. V. De Simone M.P. 01-141. Rtra: 29/03/07, a las 10:00 hs. en el Juzg. Federal de la ciudad de Bell Ville. Folio Nº 9125/79. Lote de terr. Baldío sin mejoras ubic. sobre calle Garibaldi entre 1600 y 1700 de Leones. Décimo Noveno: desig. Lote 20 mide: 10 mts x 20mts, sup. 200 mts2. Serv.: luz, agua. Ocup.: desocupados. Cond. De Vta.: c/base 2/3 ptes. de su ($ 352), al mejor postor, din. ctdo (20%) de la com. en el act. del rem. mas comis. Mart. (5%) (80%) rest. Dent. Los 5 días aprob. la sub. Si el día ind. P/ sub. resul inhábil esta se realiz. al día hábil sig. al . Exib. Días hábiles en citado terreno. Inf. Mart. Corrientes 486 B. Ville - Cba. 03534-15596298.-

2 días - 4541 - 23/3/2007 - $ 56.-

MARCOS JUAREZ- Orden Sr. Juez 1ra. Inst. Nom. C.C.. M. Juárez, autos "Heredia, Natalia Evelín c/ Ricardo Molina y Otra - Demanda - Ejecutiva (Expte. N° 242 Letra "M" año 2005) Oscar Darío Mazza, 01-1764 rematará 26/3/07 a las 10 hs. Trib. Ms. Juárez (San Martín N° 764) lote terreno, ubica. en Marcos Juárez, Ped. Espinillo, Dpto. Marcos Juárez al Sur de la Vía férreas desig. lote 6-E, Mz. 38, sup. total 190,50 mts2, ubic. Sito calle Perú N° 543. Agua potable, desagües cloacales, energía eléctrica, gas natural de red. Estado. Baldío sin ocupantes y sin mejoras. Dominio: a nombre Molina Ricardo, Matrícula N° 244.520. Títulos: Art. 599 CCP. Gravámenes: el de autos. Base $ 638.- Condiciones. Seña 20% más comis. Ley al Martillero, saldo aprobación subasta. Postura mínima: $ 100.- Comprador en comisión deberá manifestar nombre y apellido completo del comitente y ratificarse en el término de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. De adj. Al primero. Informes: Mart. Tel. 03472-429142 ó Cel. 03472-15556593. M. Juárez, 15/3/07. Gustavo Bonichelli - Sec.

3 días - 4359 - 26/3/2007 - $ 106.-

ALEJO LEDESMA - Orden Juez Civil y Comercial de Juzgado Federal, Río Cuarto, en autos "Banco de la Nación Argentina c/ Guerreiro Norma Griselda - ejecución Hipotecaria, Expte. N° 142-B-94, el Martillero Sr. Carlos Martín Galfré, matrícula 01-00085, rematará el día 23 de Marzo de 2007, a las 10 hs. en el Juzgado de Paz, de Alejo Ledesma de la Provincia de Córdoba, y si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar. Subastará un inmueble inscripto a la matrícula N° 183485, ubicado en la calle La Rioja s/n del Barrio La Florencia, de Alejo Ledesma, por la base de pesos veintidós mil ochenta ($ 22.080) en caso de no haber postores y luego de la espera de ley, saldrá a la venta reducida en un 25% o sea en la de pesos dieciséis mil quinientos sesenta ($ 16.560). El comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio de compra, con más la comisión del 3% al martillero, dinero contado, y el saldo dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta, no procediendo la compra en comisión, conforme a lo dispuesto por el inc. 7, del Art. 598 del C. Procesal. El inmueble se entregará libre de todo ocupante, y de deudas por ningún inmueble se entregará libre de todo ocupante, y de deudas por ningún concepto. Podrá ser visitado el inmueble el día 22 de Marzo de 9 a 12 hs previa consulta en Suc. Banco Nación de Alejo Ledesma. Publíquese edictos en BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal, por término de 2 años. Juez: Dra. Clara Julia Curtino - Sec. Dra. Teresa Juana Sireix - Río Cuarto, 12 de Marzo de 2007.

2 días - 4012 - 23/3/2007 - $ 108.-

CANALS - Orden Juzgado Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Teresa J. Sireix, autos "Banco de la Nación Argentina c/ Pacoslaski Oscar Antonio y Otra - Ejecución Hipotecaria", Expte. 230-B-97 el Martillero Sergio N. Nejas Espinosa, Mat. 01-621, c/ dom. En Mitre 653 de Río IV, el 29/3/07 a las 11,00 hs. en el Juzgado de Paz de Canals (Cba.), rematará: Departamento en P.B. ubicado en Rivadavia N° 240 (Edif.. "Rivadavia") de Canals, inscripto a la Matrícula 550.635/2 (36-05) a nombre de los demandados Oscar Antonio Pacoslaski y María Alejandra Borello, empadronado en DGR en la cta. 36-05/2364401/3 consta de Living-comedor, cocina, baño, un dormitorio y patio. Base: $ 110.591,10 transcurrido el término de ley, si no hubiere postores, se sacará a la venta por la base reducida a $ 82.943,33. Condiciones: con las bases indicadas, al mejor postor, dinero contado, comprador deberá abonar acto subasta el 20% del precio de compra, más comisión de ley al martillero (3%) saldo dentro de los cinco días de la aprobación de la subasta. En caso de no haber postores por dichas bases, se efectuará una nueva subasta el día 30/3/2006, a la misma hora y lugar, en la que el inmueble saldrá a la venta sin base y con las mismas condiciones. El inmueble se entregará libre de deudas y de gravámenes a la fecha de subasta. Estado de ocupación: desocupado. No se acepta compra en comisión (Art. 598 inc. 7° C.P.C.C.N.). Visitas: 27 y 28/3/07 de 10 a 12 hs. Informes: al Martillero: Tel. 0358-4653900 - 154010925 y Gerencia BNA Suc. Canals. Fdo.: Clara Julia Curtino - Juez Federal Subrogante. Río IV, 14 de Marzo de 2007. Teresa Juana Sireix - Sec.

2 días - 4261 - 23/3/2007 - $ 102.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. S. Fco. Cba. Sec. 1. Autos "Municipalidad de Col. Prosperidad c/ Ramón J. Carranza - Ej." Mart. Demonte M. 01-207, rematará 28/3/07 a las 11,30 hs. en Juzgado Paz Col. Prosperidad: Fracc. De terreno baldío ubic. Col. Prosperidad, Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, Cba., desig. lote "C" Mza. 20, mide 50 ms. c/u sus cdos., sup. 2.500 mts2. Linda: N-E lote D y N-O lotes A uno y A dos, S-E calle 8 de Setiembre; S-O calle Córdoba: Insc. Mat. 853.829 (30-02). Cond. p/ base $ 2.376 y al mejor postor. Dinero cdo., comprador abona 20% de la compra, más comisión ley martillero, resto al aprob. La subasta. P. Mín. 1% de la base. Inf. Tel. 03564-428077. Secretaría: San Francisco, 16 de Marzo de 2007. Evaristo N. Lombardi - Sec.

5 días - 4402 - 28/3/2007 - $ 135.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. S. Fco. Cba. Sec. 1. Autos "Municipalidad de Col. Prosperidad c/ Ramón J. Carranza - Ej." Mart. Demonte M. 01-207, rematará 28/3/07 a las 10,30 hs. en Juzgado Paz Col. Prosperidad: Fracc. De terreno baldío ubic. Col. Prosperidad, Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, Cba., desig. lote "D" Mza. 20, mide 50 ms. c/u sus cdos., sup. 2.500 mts2. Linda: N-E calle López y Planes y N-O lotes B; S-E calle 8 de Setiembre; S-O lote C: Insc. Mat. 853.831 (30-02). Cond. p/ base $ 202 y al mejor postor. Dinero cdo., comprador abona 20% de la compra, más comisión ley martillero, resto al aprob. La subasta. P. Mín. 1% de la base. Inf. Tel. 03564-428077. Secretaría: San Francisco, 16 de Marzo de 2007. Evaristo N. Lombardi - Sec.

5 días - 4401 - 28/3/2007 - $ 135.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez 1ra. Inst. C.C. 1ra. Nom. S. Fco. Cba. Sec. 1. Autos "Municipalidad de Col. Prosperidad c/ Ramón J. Carranza - Ej." Mart. Demonte M. 01-207, rematará 28/3/07 a las 11,00 hs. en Juzgado Paz Col. Prosperidad: Fracc. De terreno baldío ubic. Col. Prosperidad, Ped. J. Celman, Dpto. S. Justo, Cba., desig. lote "B" Mza. 20, mide 50 ms. c/u sus cdos., sup. 2.500 mts2. Linda: N-E calle López y Planes y N-O calle San Martín; S-E Lote D, S-O Lote A dos: Insc. Mat. 853.828 (30-02). Cond. p/ base $ 202 y al mejor postor. Dinero cdo., comprador abona 20% de la compra, más comisión ley martillero, resto al aprob. La subasta. P. Mín. 1% de la base. Inf. Tel. 03564-428077. Secretaría: San Francisco, 16 de Marzo de 2007. Evaristo N. Lombardi - Sec.

5 días - 4400 - 28/3/2007 - $ 135.-

O. Sr. Juez Federal N° 2, Secretaria Civil, autos: BNA c/ Simondi Raúl Alfredo y Otro - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 78-B-05, Alejandro Avendaño 01-328, rematará los días 28, 29 y 30 de Marzo a las 11,00 hs. el que se llevará a cabo en los estrados del Juzgado Federal N° 2 sito en W. Paunero, esq. Av. C. Arenales 6° Piso, el siguiente inmueble: un Depto. Que es parte del Edificio Torres de Alvear, ubic. En Av. Emilio Olmos 185 Depto. Capital, Piso 7° Depto. G de esta ciudad, que se designa como Unidad Funcional 45, 07-151, con sup. cubierta propia de 34,95 ms. cdos. Porcentual de 0,322% de acuerdo al plano de P.H. agregado al F° 12272 pertenece a la Torre 1. inscripto en la matrícula 90.682/45 (11) a nombre de Raúl Alfredo Simondi y Susana Beatriz Tabares. Base: el día 28/3/07 a las 11,00

hs. $ 54.033,47 en caso de no haber oferentes por la misma, el día 29/3/2007 a las 11,00 por la base de $ 40.525,11 y en caso de no haber oferentes por esta última, saldrá a la venta el día 30/3/07 a la misma hora sin base, dinero de contado al mejor postor, en el acto de la subasta el 20% del precio más comisión de ley al martillero, saldo a la aprobación. La venta se operará libre de gravámenes, impuestos, tasas anteriores a la subasta. Títulos: Art. 566 del CPCN. Gravámenes: los que surgen de autos. Estado: desocupado. Se admiten posturas bajo sobre cerrado. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio como así también del DNI. Ver días 23 y 26 de Marzo de 16 a 18 hs. Informes al Martillero Avendaño, Tel. 4231874. Sec. Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol. Ofic.. 15/3/07.

2 días - 4432 - 23/3/2007 - $ 96.-

ARROYITO - Orden Juez de 1ra. Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5 - Dra. Nora Carignano - Autos: Roberto Jesús Bruera y Mario Elvio Bruera S.H. y Roberto Jesús Bruera y Mario Elvio Bruera - Concurso Preventivo - (Hoy Quiebra) - Concurso Especial interpuesto por el Banco de la Nación Argentina (Fideicomiso Bisel)", Martillero Javier Andrés Balangione, MP. 01-789 rematará el 28 de Marzo de 2007 a las 10,00 hs. en el Juzgado de la ciudad de Arroyito sito en calle Belgrano esq. 9 de Julio de esa ciudad los siguientes inmuebles: a) Lte. De terr. Ubic. En Arroyito, Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, pte. Del lote 3, Manz. 93, mide 28 ms. de E. a O., por 10 m. de N. a S. c/ sup. 284 ms2, linda al N. con lote 6, al S. lote 4 al E lote 7 y al O. con calle existente. Se desig. como lote 5, Matrícula N° 286.572; b) Lote de terr., ubic. En Arroyito, Ped. Arroyito, Dpto. san Justo, Pcia. de Cba. que se designa como lote 7 de la Manz. 93, que mide: 10 m. de E. a O., por 31 m. de N. a S o sea una sup. de 310 ms2 y linda al N calle púb. Ballat Hubaide, al S lote 20, al E lote 8 y al O lotes 4, 5, 6. Matrícula N° 503.815. c) Una fracc. De terr. Ubic. En la ciudad de Arroyito, Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. que se designa como lote 8 de la Manz. 93 y mide 10 m. de E a O por 31 m. de N. a S lo que hace una sup. de 310 ms32 y linda al N con calle Púb., al E con lote 9, al S con lote 19 y al O con lote 7. Matrícula N° 503.816. d) UN lote de terr. Ubic. En la ciudad de Arroyito, Ped. Arroyito, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba. que se desig. como lote 9 de la Manzana 93, que mide 10 m. de E a O. por 31 m. de N. a S o sea una superficie de 310 ms2 y linda al N con calle pública, al E con lote 10, al O con lote 8 y al s con lote 18 todos del mismo plano de subd. Matrícula N° 503.817. Condiciones de venta. Base en conjunto lotes A, B, C, D ($ 96.880,61), mejor postor, dinero en efectivo o cheque certificado, con pago del 20% del pecio de venta, más la comisión de ley en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: no inferior al 1% de la base. Gravámenes: Ver informe c/ anotación de subasta. Títulos: no obran, el comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Tribunal Art. 599 CPCC. Mejoras: cuatro (4) lotes de terreno unidos entre si con salida a dos calles (Jesús Area y Bahilat Hubalde de la ciudad de Arroyito). Salón comercial con oficina, baños, depósito, donde funcionaba un supermercado. Ocupantes. El inmueble se encuentra libre de bienes y ocupantes. Informes: Mart. Javier Andrés Balangione, Bv. 25 de Mayo N° 2554 (Tel. 03564) 438048 - 15662587. Oficina, 19 de Marzo de 2007. Nora Carignano - Sec.

5 días - 4524 - 28/3/2007 - $ 425,15.-

VILLA MARIA - Orden Juez C. y C. 1º Inst. y 3º Nom. de Villa María (Cba.) en autos: "Villasuso de Brunengo María Sara del Pilar c/ Expreso Tarducci Soc. Com. Col. y/o Soc. Com. Colec. Expreso Tarducci - ejec. Hipotecaria - Cpo. De Ejecución", Martillero José A. López - M.P. 01-678 - rematará el 22/03/2007, 11 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Villa María), los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Cba, a saber: 1) Matrículas 602.467, 602.464 y 602.465, en Bloque, designados: Lote "Letra C" (Sup. 437,50 mts.2); lotes "3" y "4" (sup. 807,50mts.2) y lote "5" (Sup. 380mts.2), respectiv., todos de la Mza. 437, por la base de $ 98.517,00, incremento mínimo de posturas ($ 1000); 2) Matrícula 602.466, designado Lote "Letra A" (Sup. 375 mts.2), de la Mza. 437, por la base de $ 46.831,00, incremento mínimo de posturas $ 500,00 (demás descripciones de los inmuebles surgen de autos). Condiciones: mejor postor, 20% contado efectivo acto subasta, más comisión de ley, resto a la aprobación. Mejoras y Ubicación: Item I) Lotes en bloque: galpón parabólico (de 25m de fte. por 65 m. de fdo. aprox.) oficinas y depend., sito s/calle Periodistas Argentinos s/n, entre San Luis y Tucumán.- Item II): casa habitación: Pta. Baja: cocina-comedor, lavadero, 2 baños y tres habit., patio, Pta. Alta: una habitación y baño, entrada para vehículos de 2,95 mts. aprox. De ancho, sito en Bv. Alvear 463. Ocupación: empresa "Expreso Tarducci". Dominios: a nombre de Soc. Com. Colec. Expreso Tarducci.- Gravámenes: el de autos y otros. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 CPC). Informes: al Martillero: Manuel Ocampo 1467 - Tel. 0353-156573125 - Villa María - Oficina: 09/03/07. Fdo. Julio López, Prosecretario.-

Nº 3390 - $ 66.-

O/ Juez 22º C. en "Camarero, Guillermo Luis c/ Sánchez, Rubén Daniel - Ordinario - Cumplimiento - Resolución de Contrato - Expte. Nº 1121380/36", L. Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625 - Pta. Baja - Ofic.. "U" rematará 23/03/07 a 10 hs. en A. Bas 262, Der. y Acciones (100%) que le corresponden a Rubén Daniel Sánchez p/cesión efectuada p/ Guillermo Luis Camarero a s/favor el 1/9/99 de los der. y acc. que a él le correspondían p/ boleto compraventa del 28/9/98 celebrado entre Juan Carlos Camarero en representación de Pétrea S.R.L. y Guillermo Luis Camarero sobre el inmueble inscripto e nombre de Pétrea S.R.L., el inmueble objeto de boleto de compraventa a subastar, desig. c/ lote 15 - Mza. 36 c/sup. 398,64 ms2 según el Registro de Propiedades, 399 ms2 según la Dirección de Catastro y 399,24ms según boleto de compraventa, ubic. en Nicanor Riesco 3232 - Bº Las Rosas. Mejoras: Dorm., baño, quincho, piscina; pavimento y cuenta todo servicio. Dominio: Pétrea S.R.L. Matrícula 537.155(11). Títulos: Art. 599 CPC. Base: $ 18.841,125 postura mínima $ 200. Condiciones: Comprador abonará acto subasta 20% seña a cuenta precio más comisión Martillero y saldo, aprobación subasta, más interés mensual equivalente a Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más 1% nominal desde fecha subasta hasta efectivo pago, todo ello de no aprobarse subasta o no fuere consignado saldo precio dentro de 30 días efectuado remate por mora imputable al comprador. Por compra en comisión (Art. 586 CPC). Gravámenes: los que surgen de autos. Ocupación: Ocupado demandado y flia. Informes: 4221426 - Dra. Monay de Lattanzi, Secretaria. Oficina, 19 de Marzo de 2007.-

2 días - 4278 - 23/3/2007 - $ 102.-

AUDIENCIAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo del Dr. Zanotti, se cita y emplaza a la señora Ester del Carmen Cuello para que el día 30 de Abril del corriente año a las 09:00 horas, se haga presente en la sede del Juzgado sita en calle Belgrano Nº 902 de la Localidad de Arroyito, oportunidad en que se receptará audiencia a los fines del discernimiento de la Guarda Judicial del menor Lautaro Ezequiel Cavigliasso. Fdo. Alberto L. Larghi (Juez) - Ignacio José Zanotti (Secretario). Oficina, 14 de Marzo de 2007.-

5 días - 4396 - 28/3/2007 - s/c.-

INSCRIPCIONES

Paula Meiriño, DNI. 26.815.241, con domicilio real en calle Santa Rosa N° 1327, Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor en los autos caratulados "Meiriño Paula - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, Secretaría Unica. Oficina, 2/3/07. Ana Rosa Vázquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4331 - 26/3/2007 - $ 30,00.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 26° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Ernesto Abril, Prosecretaria a cargo de la Dra. Laura Maspero Castro de González, en los autos caratulados "Aperio Duaso, María Cristina - Inscripción R.P.C. - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor, N° de Asignación 1105103/36", la Sra. María Cristina Aperio Duaso, DNI. N° 12.975.228, con domicilio en calle Menéndez Pidal 3539 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Corredor y Martillero Público a los efectos de obtener la matrícula. Laura Maspero Castro de González - Pro-Sec.

3 días - 4321 - 26/3/3007 - $ 30.-

A los efectos del Art. 4 de la Ley 7191, el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 52° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría Carolina Musso, hace saber que en los autos "Hermida, Mirco Alejandro - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1141884/36", el señor Mirco Alejandro Hermida, DNI. 24.281.141, con domicilio en Isabel La Católica 342, B° Alta Córdoba, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cba., 19 de Marzo de 2007. Carolina Musso - Sec.

3 días - 4482 - 26/3/2007 - $ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 39° Nominación Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Hohnle de Ferreira María Victoria en los autos "Paiva Andrés Martín - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula de Martillero y Corredor Público" (Expte. 10085/36), el Sr. Andrés Martín Paiva, DNI. 22.374.633, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio real en calle Antonio Sobral 362, B° Los Robles, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrículas de Martillero y Corredor Público. Cba., 20 de Marzo de 2007. Fdo.: Dra. Hohnle de Ferreira, María Victoria - Sec.

3 días - 4492 - 26/3/2007- $ 30.-

Chavez Liliana Elsa - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor Público - 1049970/36", solicita inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público la Sra. Chavez Liliana Elsa, DNI. 12.744.413, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 335, 2do. Piso, Dpto. B. B° Centro de ésta ciudad de Córdoba. Cba., 16 de Marzo de 2007. Silvina Moreno Espeja - Pro-Sec.

5 días- 4462 - 28/3/2007 - $ 30,00.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERRERO ANNABELLA DEL VALLE en los autos caratulados: "Ferrero Annabella del Valle - Declaratoria de Herederos - Nº 1256155/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2007. Dra. Graciela Somoza, Juez - Dra. Silvia W. de Montserrat Secretaria.

5 días - 4497 - 28/3/2007 - $ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA LEONIDAS O LEONIDES SABA en autos caratulados: "Saba Marta Leonidas p Leonides - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1051671/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 4513 - 28/3/2007 - $ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VENADO TUERTO - (Santa Fe). Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Esc. Leonor Antelo, en los autos caratulados: " Sindicatura ex Bid s/ Quiebra c/ Oliva Leonardo Rafael s/ Demanda Ejecutiva" (Expte. Nº 1026/2006), se ha dispuesto notificar al Señor Oliva, Leonardo Rafael, DNI 17.011.732, lo siguiente: "Venado Tuerto, 14 de septiembre de 2006. Proveyendo cargo Nº 10179/06: Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder general que obra a fs. 2/5 de los autos que se acompañan, para ser glosados por cuerda a los presentes, y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que se expresa, la que se tramitará por la Vía Ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado a comparecer y a estar a derecho dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley. Exímase a la actora del pago de sellados, sin perjuicios de su oportuna reposición con la preferencia de ley. A lo de, más oportunamente. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 13 de octubre de 2006.

5 días - 3687 - 28/3/2007 - 50,50.

VENADO TUERTO - (Santa Fe). Por disposición del Juzgado de Circuito Nro. 3 de Venado Tuerto, sito en Saavedra 455 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría a cargo

del Dra. Lilia H. Arleo en los autos caratulados: " Sindicatura ex BID s/ Quiebra c/ Dos Santos José Raúl s/ Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. Nº 596/2005), se ha dispuesto notificar al señor Dos Santos José Raúl, DNI. 13.696.689, lo siguiente: "Venado Tuerto, 08 de Noviembre de 2006. Proveyendo pedido en diligencia, Agréguese las constancias que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Informado en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a los fines establecidos en el art. 445 inc. 1 del C.P.C.C. y C., pese a encontrarse debidamente notificada, según constancias de publicación de edictos glosados en autos, téngase por auténticas las firmas insertas en la documental reservada en Secretaria, por reconocido su contenido y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por edictos- " Fdo. Dr. Alberto Frinchaboy (Juez); Dra. Lilia H. Arleo(Secretaria), Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2006.

5 días - 3690 - 28/3/2007 - $ 50,50.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. Com y Conc. - La Carlota, secretaría a cargo de la Dra. María de Los Ángeles Díaz Francisetti, en los autos caratulados: " Boiero Norberto Juan - Concurso Preventivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Trescientos Cuatro.- La Carlota, veinte de diciembre de dos mil seis; Se Resuelve: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Norberto Juan Boiero, DNI Nº 6.557.847, argentino, nacido el día 15 de agosto de 1946, comerciante, domiciliado realmente en calle Independencia Nº 266 de la localidad de Viamonte, Provincia de Córdoba.-... 4) Fíjase la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar la petición de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la sindicatura, el día 30 de marzo de 2007.- 5) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el dieciocho de mayo de dos mil siete. 6) Fijar como plazo máximo para que la Sindicatura presente informe general el de veinte (20) días, a contar del siguiente a la del dictado de la resolución judicial del art. 36 de la Ley 24.522.- 7) Fijar como plazo máximo para que el concursado presente la propuesta de clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías el de diez (10) días, a contar desde el siguiente a la del dictado de la resolución judicial del art. 36 de la ley 24.522. Por audiencia de fecha 27 de diciembre del año 2006, resulto designado Síndico en los presentes autos La Contadora Ana María Marengo, que fija domicilio a los efectos legales en calle General Paz Nº 60, de la ciudad de La Carlota, cargo aceptado el día 12 de marzo de 2007. Fdo. Raúl Oscar Arrazola - Juez.

5 días - 3725 - 28/3/2007 - $ 136.

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 5) de la Cdad. de Cba. En autos: " Mantegani Alberto y Otro - Sociedad de Hecho - Mantegani Alberto Raúl- Beltramone Antonio José - Quiebra Pedida Simple - Expte. Nº 503585/36", se hace saber que con fecha 23.04.03 (fs. 815/822) se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y sus reformulaciones con fecha 03.10.05 (fs. 1073/1079), con fecha 21.12.03(fs. 1155/1159), con fecha 22.02.06 (1169/1171), con fecha 30.03.06 (fs. 1174/1178) con fecha 22.02.07 (fs. 1247/1251) y que por Sentencia Nº 278 del 01.08.06 (fs. 1212/1215) se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes, los que fueron confirmados por la Excma. Cámara 3º de Apelaciones C. y C. por Auto Nº 400 del 07.11.06 (fs. 1233). Of. 07.03.07.

2 días - 3675 - 28/3/2007 - $ 38.

En los autos " Empresa Punilla S.R.L. - Pequeño Concurso Preventivo", tramitados en el Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana T. Lagorio de García, mediante Sentencia Nº 51 del 02.03.2007, se abrió el Concurso Preventivo de Empresa Punilla S.R.L. con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 510 Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Mat. 4150- B, con fecha 01.03.2002. Se intima a los acreedores para que presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.05.2007, ante el Síndico, habiendo aceptado el cargo como tal el Cr. Corso Ernesto Pedro, con domicilio fijado en calle 27 de abril 564, Piso 2º, Dpto. "B" Ciudad de Córdoba.

5 días - 3702 - 28/3/2007 - $ 105.

RIO CUARTO - Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 2 de la Dra. María Laura Luque Videla, hace saber: Que en los autos caratulados: " Sarmiento José Luis y Angela Macia de Sarmiento - Solicitan Quiebra Propia", mediante Sentencia Definitiva Número 88 de fecha 28 de febrero de 2007, se ordenó la reanudación de los plazos suspendidos. Se fijó los días 25 de abril de 2007 y 06 de julio de 2007, para la presentación de Informe Individual y general respectivamente. Fdo. José Antonio Peralta - Juez. Río Cuarto, 09 de marzo de 2007.

5 días - 3950 - 28/3/2007 - $ 30.

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de Bell Ville a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría Nº 4 (Dra. Elisa B. Molina Torres) hace saber que en los autos caratulados: " Comahue S. R. L. - Quiebra pedida por la Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada", (Expte. "C", Nº 07/2001), Sindicatura ha presentado en fecha 06-04-2004, el Informe Final y el Proyecto de Distribución (conf. Art. 218 Ley 24.522). Que por Auto Interlocutorio Nº 64 de fecha 08- 03-2007 se regularon los honorarios de Sindicatura en la suma de $ 3.885,85 como regulación general por las labores cumplidas y los honorarios del letrados de la peticionante de la quiebra por el monto de $ 971,00- Oficina: 08 de marzo de 2007.

2 días - 3949 - 28/3/2007 - $ 46

BELL VILLE - El Juzgado de 1ra, Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de Bell Ville a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría Nº 4 (Dra. Elisa B. Molina Torres) hace saber que en los autos caratulados: " Quiebra indirecta del patrimonio quedado al fallecimiento del Sr. Manuel David Borrageros" (Expte. "B", Nº160/1997), Sindicatura ha presentado en fecha 15-11-2006, el Informe Final y el Proyecto de Distribución (conf. Art. 218 Ley 24.522). Que por Auto Interlocutorio Nº 63 de fecha 08-03-2007 se regularon los honorarios de Sindicatura en la suma de $ 15.769,60 como regulación general por las labores cumplidas y los honorarios del letrado de la peticionante de la quiebra por el monto de $ 5632,00- Oficina: 08 de marzo de 2007.

2 días - 3951- 28/3/2007 - $ 46

RIO CUARTO - El Sr. Juez C. y C. 5º Nom. Río cuarto, hace saber que por Sentencia Nº 79 del 09/03/07 se ha dispuesto lo siguiente: I) Declarar la quiebra de Melba Justa Greppi, con domicilio real en Juan Pablo II Nº 372, de Gral. Deheza (Cba) y especial en calle San Martín 931, de esta ciudad de Río Cuarto, L.C. 6.062.644, de estado civil soltera y nacionalidad argentina. III) Ordenar a la fallida y a los terceros que hagan entrega al Síndico designado de los bienes de aquella. XIII) Hágase saber a los acreedores con título posterior a la apertura del concurso, y anterior al presente resolutorio, que deberán ocurrir por la vía por el art. 202 de la L.C.. Fdo. Rita Fraire de Barbero - Juez - Of. 09/03/2007. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en autos es el Contador Roberto Ugo Boccardo, con domicilio legal en calle Gral. Paz 220. Del Viso, Sec..

5 días - 3952 - 28/3/2007 - $ 85.

Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nº 6), Autos: " Mercado, Hugo Roberto - Quiebra Propia (Expte. Nº 16087/36). Se hace saber a los Reg. Nac. Automotor y de Motovehículos que existen fondos a su favor ($ 1,66 c/u) para ser retirados, caso contrario serán absorbidos por los gastos bancarios de mantenimiento. Of. 14/03/07. Beltramone, Sec..

Nº 4068 - $ 34.

La Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39 Nom. C. y C. Autos: " Chiodi Débora Ruth - Quiebra Propia - Expte. Nº 1221179/36" S. Nº. 49 (13.03.07) resolvió declarar en estado de quiebra a la Srta. Débora Ruth Chiodi, DNI 25.267.424, con domicilio real en calle Varela Ortiz 3267, Barrio René Favaloro, de esta ciudad,...VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de Abril de 2007, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXII) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos el día 06 de Junio de 2007. XXIII) Fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 15 de Agosto del corriente. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada del día 04 de Julio de 2007. Fdo: Dra. Hohnle de Ferreyra, Secretaria.

5 días - 4069 - 28/3/2007 - $ 117.

MARCOS JUÁREZ - Se hace saber que en autos " Juncal Abel Angel - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", tramitados en el Juzg. 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y C. de esta ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 35 del 12/03/07, por la que se resuelve: I) Declarar la quiebra de Abel Angel Juncal, DNI. 8.008.450, con domicilio real en calle Pellegrini 1572 y constituido a los efectos del proceso en calle Hipólito Irigoyen 1.085 ambos de esta ciudad de Marcos Juárez. VIII) Prohibir al fallido a hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho. X) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XIX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 27 de abril de 2007. Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la ley Nº 24.522). XX) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. (art. 202 último párrafo L.C.Q.)". Fdo: José María Tonelli. Juez..

5 días - 4070 - 28/3/2007 - $ 149.

SENTENCIAS

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ González, Pascual Celestino y Andrada, Eloisa Evangelista - Ejec. Fiscal (Expte. 38)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 677. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contar los Sres. Gonzalez, Pascual Celestino y Andrada Eloisa Evangelista, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 904,94 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez.

3 días - 3757 - 26/3/2007 - $ 39.

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Varela, Carlos A.- Ejec. Fiscal (Expte.68)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 675. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra los Sr. Varela Carlos A., hasta el completo pago de la suma de pesos $ 1636,54 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 5/2/07.

3 días - 3773 - 26/3/2007 - $51..

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Pereyra, Víctor Raúl- Ejec. Fiscal (Expte.5 8)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 686. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra el Sr. Pereyra, Víctor Raúl, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3774 - 26/3/2007 - $51..

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Pereyra , Víctor Raúl - Ejec. Fiscal (Expte.59)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 684. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra el Sr. Pereyra, Víctor Raúl, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3775 - 26/3/2007 - $47..

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Echenique de Córdoba, Felipa Alida- Ejec. Fiscal (Expte.66)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 681. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sra. Echenique de Córdoba, Felipa Alida, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3776 - 26/3/2007 - $47..

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Echenique de Echenique, Maria Lila Ejec. Fiscal (Expte.57)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 688 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sra. Echenique de Echenique, María Lila, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 1559,92 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3777 - 26/3/2007 - $55...

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Tomás María Pérez - Ejec. Fiscal (Expte.54)", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 682 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sr. Tomas María Pérez, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 5/2/07.

3 días - 3778 - 26/3/2007 - $55...

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Palumbo, Adelina Dominga - Ejec. Fiscal", que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 674 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sra. Adelina Dominga Palumbo, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 1.744,47 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 8/2/07.

3 días - 3779 - 26/3/2007 - $55...

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Echenique de Córdoba, Felipa Alida - Ejec. Fiscal"(Expte. 62), que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 680 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sra. Echenique de Córdoba, Felipa Alida, hasta el completo pago de la suma de pesos $2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3780 - 26/3/2007 - $55...

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Pereyra, Víctor Raúl - Ejec. Fiscal"(Expte. 63), que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 680 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sr. Pereyra, Víctor Raúl, hasta el completo pago de la suma de pesos $2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3782 - 26/3/2007 - $55...

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Molina, Oscar y Boxler, Isabel - Ejec. Fiscal que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 670 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sres. Oscar Molina y Boxler Isabel, hasta el completo pago de la suma de pesos $1.433,61 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 5/2/07.

3 días - 3783- 26/3/2007 - $55.

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Echenique de Córdoba, Felipa Alida - Ejec. Fiscal (Expt.53)" que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 679 Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sra. Echenique de Córdoba, Felipa Alida, hasta el completo pago de la suma de pesos $2087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 7/2/07.

3 días - 3784- 26/3/2007 - $55.

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Tomás María Pérez - Ejec. Fiscal (Expt.67)" que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 683. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sr. Tomas María Pérez, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 2.087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 9/2/07.

3 días - 3785- 26/3/2007 - $55.

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Radczuk, Olga - Ejec. Fiscal (Expt.60)" que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 676. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sra. Radczuk, Olga, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 733,46con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 8/2/07.

3 días - 3788- 26/3/2007 - $55.

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Tomás María Pérez - Ejec. Fiscal (Expt.67)" que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 668. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra del Sr. Tomás María Pérez, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 2.087,70 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 5/2/07.

3 días - 3787- 26/3/2007 - $55.

RIO CUARTO - En autos caratulados: Municipalidad de Alpa Corral c/ Tomás María Pérez - Ejec. Fiscal (Expt.67)" que tramita por ante Juzgado C y C de 1º Nom. Sec. Nº 2, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva Nº 678. Río Cuarto 30 de noviembre de 2006. Y Vistos...Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda entablada y en consecuencia ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Alpa Corral contra la Sr. Tomas María Pérez, hasta el completo pago de la suma de pesos $ 1.989,27 con mas los intereses indicados en los considerandos de esta resolución II) Con costa a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Luis de Rivas en la suma de pesos $ 245,00 con mas la suma de pesos $ 73,53 (art. 99 inc. 5) Ley 8226. Protocolícese y hágase saber. Fdo: José A. Peralta. -Juez. Of. 9/2/07.

3 días - 3786- 26/3/2007 - $55.

REBELDÍAS

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, se hace saber, que en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Gil Federico - Ejecutivo (Expte. 1621) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° mil doscientos veintidós. Villa Carlos Paz, 7 de Diciembre de 2006. Y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Gil Federico. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco con 98/100 ctvos. ($ 4.495,98) con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Enrique Modesto López Amaya, en la suma de pesos mil trescientos cuarenta y siete ($ 1.347) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) correspondiente al Art. 99 inc. 5° de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez. Of. 12/06. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 3531 - 26/3/2007 - $ 42.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, se hace saber, que en

los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Alba García Gavagnín - Ejecutivo (Expte. 1169) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° mil doscientos veinticinco. Villa Carlos Paz, 7 de Diciembre de 2006. Y Vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Alba García Gavagnín. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos dos mil seiscientos treinta y seis con 43/100 ctvos. ($ 2.636,43) con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Enrique Modesto López Amaya, en la suma de pesos setecientos noventa ($ 790) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) correspondiente al Art. 99 inc. 5° de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez. Of. 19/12/06. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 3530 - 26/3/2007 - $ 42.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, se hace saber, que en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ José Pantaleón Pagnota - Ejecutivo (Expte. 1168) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° mil doscientos veinticuatro. Villa Carlos Paz, 7 de Diciembre de 2006. Y Vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Pagnota José Pantaleón. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos dos mil ciento dieciocho con 67/100 ctvos. ($ 2.118,67) con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Enrique Modesto López Amaya, en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco ($ 635) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) correspondiente al Art. 99 inc. 5° de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez. Of. 15/12/06. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 3528 - 26/3/2007 - $ 42.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, se hace saber, que en los autos caratulados "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Stanizzo Oscar - Ejecutivo (Expte. 1438) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° mil ciento treinta y seis. Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2006. Y Vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Stanizzo Oscar. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos dos mil con 70/100 ctvos. ($ 2.000,70) con más los intereses dispuestos en el considerando precedente, con costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Enrique Modesto López Amaya, en la suma de pesos quinientos veinticuatro ($ 524) con más la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos ($ 73,53) correspondiente al Art. 99 inc. 5° de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Germán Almeida - Juez. Of. 28/11/06. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 3529 - 26/3/2007 - $ 42.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1 Inst. Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ughetti Alberto Luis s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Don Juan Tomas Olivieri o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble número de Cuenta: 310605094481; Designación Catastral: Lote número veinte y tres de la manzana veinte y tres; ubicado sobre calle Suipacha entre Cuyo y Concordia Barrio Residencial El Crucero en Pedanía Alta Gracia, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Todo bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 23 de octubre de 2006. Firmado Graciela María Vigilanti Juez. Mariela Ferruchi, Secretaria.

10 días - 27225 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos: "Leguizamón de Pugh Elena - Usucapión", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. Nº 1 (Dra. Cecilia H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento treinta y dos del trece de noviembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Elena Leguizamón de Pugh, de nacionalidad paraguaya, nacida el 18 de agosto de 1936, C.I. de la Policía Federal Argentina Mº 5.232.420, CUIT Nº 27-603298255, de estado civil casada con domicilio constituido en el país en Murature Nº 262 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de Lilina Rita Racauchi de Bidart, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Las Chacras", jurisdicción de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como lote 251-1993, que mide: partiendo el punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 77º 58' 17" se mide el lado A-B de 55,81 mts.; desde el punto B, con rumbo nor-oeste y ángulo 247º 58' 49" se mide el lado B-C de 9,96 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-oeste y ángulo de 99º 17' 08" se mide el lado C-D de 60,23 mts.; desde el punto D, con rumbo sur-este y ángulo de 87º 38' 35" se mide el lado D-E de 57,73 mts.; desde el punto E con rumbo nor-este y ángulo de 79º 18' 47" se mide el lado E-I de 33,79 mts.; desde el punto I con rumbo nor-este y ángulo de 191º 20' 17" se mide el lado F-I de 34,48 mts.; desde el punto F con rumbo sur-este y ángulo de 254º 31' 40" se mide el lado G-F de 12,29 mts.; desde el punto G, con rumbo nor-este y ángulo de 85º 56' 56"se mide el lado H-G de 32,76 mts.; desde el punto H con rumbo nor-este y ángulo de 135º 59' 31" se mide el lado A-H de 29,50 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con ochenta y tres metros cuadrados (4.984,83 mts.2) y linda: al Norte con ocupación desconocida y ocupación de Nora Eda Botelló; al Sur con camino vecinal y ocupación de Olga Adriana Arias de Alvarez; al Este con camino vecinal a Las Chacras y al Oeste con sendero público y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en Expediente Nº 0033-76053/98. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gastón Oscar Bazán y Oscar Antonio Mercau para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 1 de Diciembre de 2006.

10 días - 28619 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Manuel José Maciel, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Aragón de Pérez, en los autos : " Giorgetti, Alejandro Héctor - Medidas preparatorias para Usucapión- (Expte. Nº 1.056.390/36)", cita y emplaza a la demandada Banco Regional de Córdoba Sociedad Cooperativa Limitada, y asimismo a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como: Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, Barrio San Carlos, Manzana Uno, el cual se designa como Lote 86 y que según surge del plano de mensura para usucapión aprobado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de Marzo del corriente año 2006 en actuaciones labradas en Expediente Número 0033-005728/05, configura gráficamente un polígono irregular que mide y linda: el costado Nor-oeste esta formado por una línea quebrada de dos tramos de Nor- este a Sud-oeste el primero (Línea A-K) mide 42,14ms. y el segundo tramo (Línea K-J) mide 96,44ms. colindando por este rumbo con Avda. de Circunvalación; el costado Oeste (Línea J-I) mide 277,01ms. y colinda con Lotes 48 y 45 de la misma Manzana; el costado Sud esta formado por una línea quebrada en tres tramos que a partir del esquinero Sud-oeste (vértice I), el primero con rumbo al Este (Línea I-H) mide 76,96 ms. y linda con Calle pública, el segundo tramo con rumbo Norte (Línea H-G)mide 25,00 ms. y el tercer tramo con rumbo Norte (Línea H-G) mide 25,00ms.y el tercer tramo con rumbo Este (línea G-F) mide 95,00 ms., lindando por estos dos tramos con resto de superficie del Lote 44 afectado por la usucapión; y el costado Este está formado por una línea quebrada de cinco tramos que miden a partir del esquinero Sud-este (vértice F), el primero con rumbo al Norte mide (Línea F-E) mide 229,18ms. por donde linda con Lotes 81 y 75 de la misma Manzana, el segundo tramo con rumbo Oeste (Linda E-D) mide 46,42 ms. el tercero con rumbo al Norte (Línda D-C) mide 33,40ms., el cuarto tramo con rumbo Oeste (Linda C-B) mide 0,15ms. y el quinto tramo con rumbo al Norte (Línda B-A) y cerrando así el polígono mide 34,24 ms., lindando por estos cuatro tramos con Lote Nº 43 de la misma Manzana, abarcando la figura del terreno poseído y mensurado una Superficie total de Cuatro hectáreas Siete mil seiscientos veintiséis metros cuadrados (4 Has. 7.626 m2); siendo su Nomenclatura Catastral Provincial Departamento 11, Pedania 01, Pueblo 01, Circunscripción 28, Sección 14, Manzana 1, Parcela 86; debiendo comparecer en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación".

10 días - 28941 - s/c.

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 36 Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Perona en autos caratulados: "ALVAREZ, Lucas Fermín C/ RINALDI, Orlando Onofre - Usucapión . medidas Preparatorias para Usucapión". (Expte. Nº 310481/36), ha dictado la siguiente resolución : "SENTENCIA NUMERO: Doscientos noventa. Córdoba, veintitrés de Agosto de dos mil seis. Y VISTOS: los autos caratulados: "ALVAREZ, Lucas Fermín C/ RINALDI, Orlando Onofre - USUCAPIÓN".(Expte.Nº310481/36)...YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Álvarez, Lucas Fermín, D.N.I. 4.111.132, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre los siguientes inmuebles: dos lotes de terreno ubicados en el Municipio Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Pcia. De Córdoba, designados como Lotes Nº 10 y 11, manzana "F" de Villa Agua de Oro que miden y lindan: La parcela 9 Lote 10 de la Manzana F tiene las siguientes medidas: en su frente 23,62 mts. sobre calle José Díaz Rodríguez por 74,40 mts. de largo en el lindero Oeste y 84,40 en su lindero este, de fondo 21,35 cm, todo lo que hace una superficie de 1.695,00 mts.2. El terreno descripto reconoce los siguientes linderos: Al Sud Este con calle José Díaz Rodríguez; al Norte con parte del lote 6: al Este lote 11; y al Oeste con lote 9. La parcela 8 Lote 11 tiene, por su parte, las siguientes medidas: Al frente 22,25 mts. por 78 mts. de largo en el lindero Este y 84,40 mts. en su lindero Oeste, de fondo 21,35 mts., lo que hace una superficie total de 1.730,00 mts.2. El terreno descripto reconoce los siguientes linderos: al Sud Este con calle José Díaz Rodríguez; al Norte con parte del lote 6; al Este con lote 12; al Oeste con lote 10. Inscriptos en el registro de la Propiedad al dominio 5569 folio 7977 tomo 32 año 1981.2) Publíquese edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor. 3) Ordenar la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de Álvarez Lucas Fermín y la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de Orlando Onofre Rinaldi, y previo los informes de la ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Agua de Oro, a cuyo fin ofíciese. 4) Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Sylvia Elena Lines-Juez.-Otra resolución: AUTO NUMERO: Un mil catorce.Cordoba, veintiocho de noviembre de dos mil seis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "ALVAREZ LUCAS FERMIN C/RINALDIORLANDO ONOFRE -USUCAPIOS-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.EXPTE.No310481/36...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia Número 290 de fecha 23 de agosto de 2006 y adicionando en el Resuelvo I) "que según plano aprobado por Expediente Nº 0033-46045/01 por la Dirección de Catastro se designa como parcela 16 con una superficie de 3.270,20 M2, siendo sus medidas y linderos: al Norte con parte de la parcela 12 de Alvarez Lucas Fermín y Ghiringuelli Mabel Nora Marta y con parte de la parcela 13 -según investigación dominial- de Alvarez Lucas Fermín y Ghiringhelli Mabel Nora Marta, Di Gregorio José Constanzo Mateo, y según informe de la Delegación de Catastro Di Natale Felipe, Di Gregorio José y Constanzo Mateo; al Este con la parcela 7 de Gervasia Juan Antonia Bolano de Rinaldi, Orlando Onofre Rinaldi y Lidia Susana Rinaldi, Rosario Emilia Orta Cordoba de Castro, Hugo Miguel Martínez y Carlos Enrique Martínez; Al SO y SE con calle Jose Diaz Rodríguez y al Oeste con la parcela 10 de Papa Andrés Domingo Luis (fs.41/41 vta.)".- PROTOCOLICESE HAGASE SABER Y DESE COPIA. -Fdo.: Dra. Sylvia Elena Lines-Juez.

10 días - 29601 - s/c.-

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 51º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Ferrero, en autos caratulados: " Cuarati, Luis Fernando - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte.Nº 1032743/36) cita a los accionados Sr. Domingo José De Paz Martínez y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, conformado por dos lotes de terreno designados según plano A-

266 como lotes Nº 7 y Nº 8 ambos de la Manzana Nº 11, ubicado con frente sobre calle Juan Cassoulet s/n de Barrio Villa Arguello de esta Ciudad de Córdoba e inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de Domingo José de Paz Martínez bajo el Dominio Nº 15.469 Fº 18.318, Tº 74 del año 1950, hoy Matricula 1184588, que mide: Veintinueve metros con treinta y cinco metros y dos centímetros en su frente y contrafrente, por treinta y cuatro metros con noventa centímetros y Treinta y cinco metros con seis centímetros en su fondo, lo que hace una superficie total de Un mil veinticinco metros cuadrados con cincuenta y seis centímetros, y linda: Al Nor- Oeste con calle Juan Cassoulet ex calle Sarachaga, al Nor- Este con Parcela1, al Sud- Oeste con Parcela 14 y al Sud- Este con Parcela3, todas de la misma Manzana 11, para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el BOLETÍN OFICIAL por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar Juez - Dra. Silvia S. Ferrero. Secretaria.

10 días - 445 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, secretaria Nº 4 (Dra. Scagnetti de Coria), en autos caratulados "Rehace en autos Barraza Alfredo Jorge - Usucapión" cita y emplaza al Sr. Saúl María Oteiza, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Garzón, Juez. Dra. Scagnetti de Coria, secretaria. Of. 13/12/06.

10 días - 269 - s/c

En estos autos caratulados "Díaz de Pucheta Ruperta María Lindaura - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 634313/36", que se tramitan por el Juzgado de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos de Evaristo Serafín Aragonés, Euclides José Aragonés, María José Roca de Aragonés, Alba Juvencia Aragonéz, María José Roca de Aragonéz, Alba Juvencia Aragonéz, Enrique Nelson del Corazón de Jesús Aragonéz, Roger Wenceslao Aragonéz y Juan Olimpia Aragonéz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez - Sec. Oficina, Cba. 14/12/2006.

10 días - 936 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "Pereyra Juan Luis - Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. José Rodolfo Jiménez Lagos, Gregoria Segunda Julia Sánchez de Jiménez Lagos, y América Pura Sánchez de Recalde para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 1 de Febrero de 2006. Fdo.: Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso.

10 días - 1109 - s/c.

Juzgado de 1ra. Instancia Civ. Com. de 16° Nom. de Córdoba, Secretaria Menvielle Sánchez de Suppia Raquel, en autos caratulados "Farias, Carmen Angélica - Medias Preparatorias-Usucapión" - Expte. 833214/36. Sentencia N° 301, Córdoba Julio 26 de dos mil seis. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ... 1.- Hacer lugar a la demandada, en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descripto en la relación de la causa a favor de la señora Carmen Angélica Farias, y ordenar se proceda a su inscripción en el Registro General de la Provincia. ... 2.- Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 790 y 783 del CPCC. .. 3.- Imponer las costas a la actora, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de las Dras. María Cristina Quiñónez y Vilma Aguirre, en conjunto y proporción de ley, en la suma de un mil quinientos treinta pesos ($ 1530). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Victoria M. Tagle - Juez.

10 días - 1879 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Cristina Barraco, en autos "Merlo, Eustaquio Raúl - Usucapión" Expte. N° 550802/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nro. Quinientos nueve. Córdoba, 14 de Noviembre de dos mil seis. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Eustaquio Raúl Merlo, y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veinteñal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble sito en calle Díez de Medina Nro. 5770 (ex calle siete) que es parte del lote manzana número ciento sesenta y tres (163) designado como lote seis (6) el que mide y linda: 52,07 mts. de frente al Noe-Este (línea A-B) sobre calle Clemente Díez de Medina (ex calle siete), 19,62 mts. de frente al Sud-Este sobre la calle Cipriano Perelló (línea F-A) 29,25 ms. en su costado Nor-Oeste (Línea B-C) que colinda con la posesión de Telésforo Antonio Peralta, 52,9 mts. en su costado Sud-Oeste por una línea quebrada de tres tramos que, partiendo el primero de ellos del esquinero sud-Oeste del lindero Sud-este midiendo hacia el Nor-Oeste 39,85 mts. (línea F-E), desde este punto y con rumbo Sud-Oeste el segundo tramo que mide 9,82 mts. (línea E-D) desde este punto y con rumbo Nor-Oeste el tercer tramo que mide 13,05 mts. (línea D-C) lindando los dos primeros tramos con la posesión de María Elvira González de Merlo, y el tercer tramo con posesión de José Roberto Bonifacio Merlo, cerrando de esta forma la figura y formando la superficie total de mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (1.154,89 mts2) en el Departamento Capital, Municipio de esta ciudad, Barrio Ferreira, siendo la designación catastral - de la mayor superficie de la que forma parte - distrito 26, Zona 23, Manzana 9, Parcela 1 e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 322, Folio 2309 vta, tomo 1, año 1902, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en expediente Nro. 0033-27146/90. II) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley (Art. 15 Ley 5445). III) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la letrada interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Leonardo C. González Zamar - Juez.

10 días - 271 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo Massano Secretaría N° 3 (Dr. Rico), en autos caratulados "Rodríguez Delia Emilse - Medidas Preparatorias)", cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante de esta Circunscripción por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al fisco provincial y municipalidad correspondiente a fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: Lote de terreno: ubicado en "El Pueblito" pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita, que es parte del lote siete, del plano de división trazado por el Ingeniero Fermín Villarreal Arriballaga y según plano confeccionado por el ingeniero Antonio Torino, esta señalado con el número cuarenta y seite, con una superficie de quinientos treinta y tres metros y un decímetros cuadrados, afectando la figura de un trapecio rectangular, que tiene las siguientes medidas y límites: cuarenta y cinco metros sesenta y cuatro centímetros en su base mayor al Oeste, lindando con el lote cuarenta y ocho, treinta y nueve metros ocho centímetros, en su base menor al Este, que linda con el lote cuarenta y seis, doce metros cincuenta y nueve centímetros en la línea recta del sud, que es la altura del trapecio y linda con herederos de Jesús Duarte, formando ángulo recto con los lados este y oeste, y catorce metros veinte centímetros en la línea oblicua del Nor-Este, que limita con calle pública. La superficie total, según títulos de la fracción de terreno afectada es de Quinientos treinta y tres metros treinta y un decímetros cuadrados (533,01 ms2), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de los Sres. Catalina Bellusci de Scarfo, Hermelinda Scarfo y Bellusci Josefa Scarfo y Bellusci, Herminia Scarfo y Bellusci, Aurora Scarfo y Bellusci, Amelia Scarfo y Bellusci y Domingo José Alberto Scarfo y Bellusci, bajo el Folio N° 24349 A° 1962. el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 1205-0530503/1 (Bellusci de Scarfo C. y Ot.). Fdo.: Dr. Massano - Juez. Dr. Cabo - Sec.

10 días - 268 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19° Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 661 PB Pasillo sobre Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, en estos autos caratulados "Baigorria Mirta Susana - Usucapión - Med. prep. para Usucapión - Expte. N° 701448/36 cita y emplaza a los demandados Sres. Patricio Canosa y Pío Quiroga y/o sus sucesores, a los colindantes Ramón Casas Taborda y Lucía Depetris y/o sus Sucesores y a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble que se describe a continuación: ubicado en Dpto. de Río Primero, Pedanía Esquina, próximo Monte Rosario que se designa como parcela 162-0170. Posee forma de polígono irregular, que partiendo del lado Este de Norte a Sur esta formada por puntos AB que miden 773,02 mts, de B hacia el Oeste puntos BC que miden 259,89 mts2, desde C hacia el Norte puntos CD que mide 234,91 mts, desde D hacia el Oeste puntos F hacia el este puntos FG mide 565,43 mts2, desde G hacia el Norte puntos GH mide 429,54 mts y desde H hacia el Este puntos HA mide 737,61 mts siendo este el lado Norte, con una superficie de 51 ha. 8867 ms2, Lindando al Norte con parcela 162-0769 de Ana Victoria Fernández de Maussión, Carlos José Fernández de Maussion, Francisco José Fernández de Maussion, Hernán José Fernández de Maussion, Santiago José Fernández de Maussion y Celia Mercesdes Martínez, camino público de por medio. Al este linda en parte con la parcela 162-0171 ocupada por Ana María Depetris, y con parcela sin designación y con propietario desconocido. Al sur linda en parte con la misma parcela sin designación y propietario desconocido y con parcela 1642-5542 de la Sucesión de Estanislao Mansilla. Al Oeste con parcela sin designación de Andrea Noriega de Luque y con parcela 162-068 de Luis Oscar Maidana para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al Art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la Ley 8904. Cba., Diciembre de 2006.

10 días - 571 - s/c